

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN METUN. 95-2-10158-26

LUGAR Y FECHA: Tunja, **10 SEP 2026**
ORDENADOR DEL GASTO Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
UNIDAD POLICIAL:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 9.399.379 de Sogamoso
CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO Resolución No 1774 del 16/04/2025 emanada del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 00502 del 05/03/2026 modificada parcialmente por la Resolución No 01567 del 09/06/2026 emanadas de la Dirección General de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA: Centro ferretero Mafer S.AS.
NIT: 830129423-9
DATOS DEL CONTRATISTA: SERGIO CARDENAS CALA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79654821 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Compraventa
OBJETO Adquisición de elementos de construcción y ferretería para las unidades adscritas a la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$19.102.647,00 (diecinueve millones ciento dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/cte).
FECHA DEL CONTRATO: 30 de abril de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta de 45 días calendario a partir de la notificación de la aceptación de oferta y la aprobación y publicación de las garantías, previa coordinación con los supervisores del proceso.
VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (04) meses más.

[Handwritten signature]

FORMA DE PAGO:

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera total. Teniendo en cuenta los bienes entregados e instalados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISORES DEL CONTRATO:

Responsable Servicios Generales METUN

Docente Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja

Responsable Servicios Generales DEBOY

Administrador Centro Vacacional Paipa

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

18/06/2026

Adición 01 y Prorroga 01:

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. 95-7-10187-25 hasta el 05/07/2026

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de ocho millones doscientos noventa mil ochocientos veintinueve pesos m/cte (\$8.290.829,00)

Se modificó parcialmente la cláusula Nro. Once – valor y la cláusula Nro. catorce – Plazo de ejecución.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

\$27.393.476,00 (veintisiete millones trescientos noventa tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/cte)

FECHA DE TERMINACIÓN:

05 de julio de 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACEPTACIÓN OFERTA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6126 del 21/04/2026	\$19.102.647,00	40226 del 01/05/2026	\$19.102.647,00
Adición 001	8026 del 12/06/2026	\$8.290.829,00	54926 del 18/06/2026	\$8.290.829,00

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101275836 - **Anexo 1**
FECHA DE APROBACIÓN: 06-05-2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101275836 - **Anexo 4**
FECHA DE APROBACIÓN: 03-07-2026

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	06/05/2026	Principal	06/05/2026
4	25/06/2026	Adición 001	03/07/2026

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$5.478.695,20	30/04/2026	05/01/2027
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	\$13.696.738,00	30/04/2026	05/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$1.369.673,80	30/04/2026	05/07/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores de la aceptación de oferta, certifican que el **CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			FACTURA		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	022	04/07/2026	01	04/07/2026	\$19.102.647,00	CO 14591	04/07/2026	\$19.102.647,00
ADICION 001	022	04/07/2026			\$8.290.829,00	CO 14592	04/07/2026	\$8.290.829,00
TOTAL, RECIBIDO					\$27.393.476,00	TOTAL, FACTURADO		\$27.393.476,00

BALANCE DE PAGOS VALOR TOTAL

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$27.393.476,00	\$27.393.476,00	\$0	\$27.393.476,00	\$27.393.476,00	\$0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 04 de agosto de 2026 la tesorera de la unidad, certificó que efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
40226	99826	283995326	2026-07-28	6.721.485,00	330.427,00	6.391.058,00
	99826	284001626	2026-07-28	5.800.762,00	285.164,00	5.515.598,00
	100326	284053726	2026-07-28	6.580.400,00	323.491,00	6.256.909,00
54926	100426	284007226	2026-07-28	4.788.329,00	235.392,00	4.552.937,00
	100526	284063726	2026-07-28	3.502.500,00	172.181,00	3.330.319,00
TOTALES				27.393.476,00	1.346.655,00	26.046.821,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-066325-METUN	11/07/2026	Desde 06/05/2026 hasta 05/07/2026

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la aceptación de oferta tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó planilla de liquidación Nro. 90163023 con fecha de pago 05-06-2026, igualmente certificación del 07 de julio de 2026 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Subintendente **JHON JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales METUN

Intendente **JOSÉ BAUDILIO ORDUZ BELLO**
Docente Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja

Intendente **OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA**
Responsable Servicios Generales DEBOY

Mayor IVAN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Paipa

POR EL CONTRATISTA: Centro Ferretero MAFER S.AS
SU REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO CARDENAS CALA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de oferta No. 95-2-10158-26, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada aceptación de oferta.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada aceptación de oferta (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja. 10 SEP 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

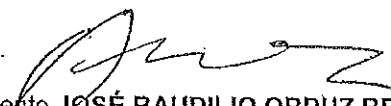
Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

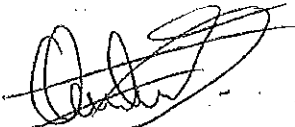
POR EL CONTRATISTA,

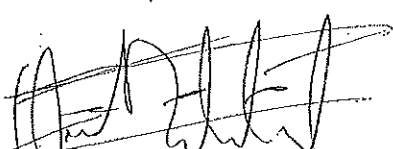
Señor SERGIO CARDENAS CALA
Representante Legal de Centro Ferretero Mafer S.A.S

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Subintendente JHON FARWIN PINZON HERNÁNDEZ
Responsable Servicios Generales Policía Metropolitana de Tunja


Intendente **JOSÉ BAUDILIO ORDUZ BELLO**
Docente Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja


Intendente **OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá


Mayor **IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO**
Administrador Centro Vacacional Paipa

Elaborado por: St. Jhon Jarwin Pinzón Hernández / Supervisor
IT. José Baudilio Orduz Bello / Supervisor
IT. Omar Hernando salinas Triana / Supervisor
MY. Iván Darío Higuera Tamayo / Supervisor
Revisado por: IT. Juan Miguel López Bermúdez / Jefe Grupo de Contratos METUN (E)
TE. Carla Patricia Bolívar Fonseca / Jefe Asuntos Jurídicos DEBOY
MY. Cesar Gíomar Galván Guerrero / Jefe Administrativo METUN
MY. Giovanni Alexander Chávez Guillérrez / Jefe Administrativo DEBOY
MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Jefe Asuntos Jurídicos METUN
TC. Jairo Farith Sierra Álvarez / Subcomandante DEBOY
CR. Claudia Marcela Cañas Peña / Subcomandante METUN

Fecha de elaboración: 19/08/2026

Ubicación: D:\INFORMACION IMPORTANTE 2026\SI PINZON\2026\ESTUDIOS PREVIOS 2026\ACTAS DE LIQUIDACION\02. 2BS-FR-0023 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL FERRETERIA.doc

Carrera 11 No. 19 - 85
Teléfono: 3123251431-3126421832-3124930223
metun.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA